La Salina Casanare, 28 de septiembre 2026

Señores
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL
La Salina Casanare

Asunto: Cotización de servicios

Reciban un cordial y respetuoso saludo

De conformidad a su solicitud verbal, allegamos cotización de servicios de logística, organización y desarrollo de actividades del mes de la niñez en el área urbana y rural del Municipio:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Logistica:** Garantizar a todo costo la organización logística para el desarrollo de la actividad mediante aseo y adecuación y decoración de escenario, suministro de sonido (planta, controles, micrófonos, bafles), mesas y silletería para ubicación durante el evento y almuerzo, animación y ambientación, ubicación de mesa protocolaria con su decoración de mesa y banderas; diseño publicidad del evento, proceso de convocatoria particular a todos y cada uno de los homenajeados).	Actividad	1	$1.700.000	$1.700.000
2	**Actividad ludicorecreativos:** Se deberá garantizar la realización de una actividad lúdico-recreativa y cultural para personas en condición de discapacidad y acompañantes participantes del evento, mismo que deberá consistir en la animación, entretenimiento y liderazgo con el objetivo de generar espacios de esparcimiento social como estrategia pedagógica de integración social recuperación de habilidades, rescate de conocimientos, saberes y tradiciones sin desconocer las capacidades diversas y limitaciones de cada uno de ellos. Se deberá contar con el apoyo de una persona idónea para que dirija la actividad. (Licenciado o técnico en deportes).	Actividad	1	$1.200.000	$1.200.000
3	**Actividad Motivacional y sensibilización:** Se deberá garantizar la realización de una actividad de sensibilización y motivación hacia el autocuidado, la protección de la persona vulnerable, la rehabilitación basada en comunidad, reconocimiento de signos de alarma en la salud mental para personas en condición de discapacidad y acompañantes participantes del evento.	Actividad	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000

	Se deberá contar con el apoyo de una persona idónea para que dirija la actividad. (psicólogo,).				
4	**Actividad Cultural.** Se debe garantizar el desarrollo de actividad cultural inclusiva dentro del desarrollo de la jornada de celebración del Dia Blanco, con mínimo 6 actos culturales variados (danza, poesía, fonomímica, canto, interpretación musical u otras) como espacio de fortalecimiento de valores, promoción de la identidad lugareña, esparcimiento de la comunidad en condición de discapacidad y sus cuidadores	Actividad	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000
5	**Refrigerios:** Se deberá garantizar la entrega de alimentos preparados a cada una de las personas en condición de discapacidad participantes del evento junto a sus acompañantes, que contengan las siguientes caracteristicas -práctico de llevar, -presentación en empaques simples, -nutritivo, -natural y proteínico que aporte carbohidratos, azúcares, proteína e hidratación. Incluye servicio de transporte y personal de entrega en el sitio de acuerdo con el cronograma establecido y la directriz de acción social y/o supervisor del contrato.	Unidad	100	$9.000	$900.000
6	**Almuerzos:** Se deberá garantizar la entrega de alimentos preparados para las personas en condición de discapacidad participantes del evento junto a sus acompañantes, así: A. Almuerzo tipo especial: que contenga las siguientes características -practico de llevar, -presentación en empaques simples, -nutritivo, -natural y proteínico que aporte carbohidratos, azucares, proteína e hidratación (Consiste en porción proteína, verdura, almidón, acompañado de jugo). Incluye servicio de transporte y personal de entrega en el sitio de acuerdo con el cronograma establecido y la directriz de acción social y/o supervisor del contrato.	Unidad	100	$24.000	$2.400.000
7	**KIT DE ASEO:** Garantizar la entrega de un Kit de aseo, el cual debe constar de los siguientes elementos relacionados, que cumplan características de alta calidad, registro, reconocimiento de marca comercial y excelente presentación y empaque, adicional que se debe entregar todo empaquetado en una sola unidad, compacto, fácil de transportar y durabilidad del empaque que los contenga: **CEPILLO DE DIENTES:** Dos (2) unidades, Especificaciones: Su mango ergonómico brinda un fácil agarre y el innovador diseño -con cabeza redonda- también permite un mayor acceso a las zonas posteriores, logrando una limpieza más efectiva, sin generar traumatismos o irritaciones en tejidos blandos y encías. **SHAMPOO:** Una (01) unidad. Especificaciones:	Unidad	29	$164.400	$4767.600

	contenido 375ml; Líquido viscoso, aromatizado, 100% soluble en agua que no sea tóxico y que no produzca irritación en la piel. **JABON DE BAÑO**: Dos (2) unidades, Especificaciones: peso 90gr; empaque individual, perfumado que cree una barrera de protección antibacterial prolongada. **PAPEL HIGIENICO:** Cinco (5) rollo unidades, Especificaciones; Embalado en bolsa de polipropileno; rollo empacado en plástico polietileno, doble hoja, metraje mínimo de 25 metros color blanco, acolchado. **PASTA DENTAL:** Una (1) unidad, Especificaciones: Empaque plástico de tapa clik para dosificar con contenido neto mínimo de 60gr. **TOALLA**: Una (1) unidad, Especificaciones: Toalla de 60 x 120 cm, diseñada para proporcionar la máxima absorción y suavidad. Fabricada con materiales de alta calidad, esta toalla es perfecta para envolverse después de un baño o ducha, ofreciendo comodidad y eficacia en el secado; 100% de algodón. **TALCO PARA PIES:** Una (1) unidad, Especificaciones: Contenido 85gr; empaque en plástico; especificaciones triclosán, antibacterial y extracto de avena; tipo de cierre giratorio, con orificios para la dosificación del producto. **DESODORANTE:** Una (1) unidad, Especificaciones: Contenido 30ml; acción antitranspirante; presentación rollón; composición aproximada agua, aluminio y fragancia, 100% libre de alcohol. **JABON TIPO DETERGENTE:** Una (1) unidad, Especificaciones: Producto de apariencia polvo sólido, no toxico, aromatizado, multiusos desengrasante* 1000gr. **JABON EN BARRA:** Tres (3) unidades, Especificaciones: Peso 300gr; producto en barra para el lavado de todo tipo de ropa y biodegradable.				
8	**PAQUETE NUTRICIONAL**: Garantizar la entrega de un paquete Nutricional. adicional que se debe entregar todo empaquetado en una sola unidad, compacto, fácil de transportar y durabilidad del empaque que los contenga; el cual debe constar de los siguientes elementos relacionados: **ARROZ:** Cinco (5) libras de arroz blanco *500gr **ACEITE:** Una (1) Unidad *1000ml **ATUN:** Tres (3) Unidades *140gramos **PASTA SPAGUETTI:** Tres (3) libras *500 gm **SAL:** Un (1) kl *1000gramos **AZUCAR:** Dos (2) libras *500gramos **AVENA EN HOJUELAS:** Dos (2) paquetes *250 **CHOCOLATE:** Una (1) libra *500gramos **LECHE EN POLVO:** Una (1) Unidad *380 gramos **LENTEJA:** DOS (2) libras *500gramos **HARINA DE TRIGO:** Dos (2) unidades *500gramos **PASTA SOPA:** Tres (3) libras *500 gm **HARINA PRECOCIDA PARA AREPAS:** 2 libras *500 gr	Unidad	29	$217.007	$6.293.203

	GALLETAS SALTIN: 1 paquete * 6 tacos **CAFE MOLIDO:** 1 Libra				
	Colchoneta: antiescaras hospitalaria de 100x 190 forro impermeable, espuma naranja de alta densidad.	Unidad	2	$350.000	$700.000
9	**Conjunto Deportivo:** Garantizar la entrega de un conjunto deportivo consistente en Sudadera tipo Orión de la fállete. Compuesto por: Pantalón, Camiseta, Chaqueta cachucha. Material de alta calidad con alto porcentaje de algodón y ser antitranspirante. De igual manera debe contener tenis tela convers caña medio alta. Deberá contener distintivos impresos de la administración municipal y varias tallas a consideración y relación del supervisor.	Unidad	29	$300.000	$9.860.000
10	**Transporte:** El contratista deberá garantizar el servicio de transporte terrestre suficiente a las personas en condición de discapacidad y a sus acompañantes participantes del evento, garantizando el servicio de desplazamiento en el mismo día desde cada una de las veredas hacia el centro del municipio (ida y regreso) vereda Rionegro, Colorados, Chinivaque, Rodrigoque, Los Papayos, El Arenal y Los Curos, de manera cómoda e individual para el homenajeado y sus acompañantes.	Expresos	1	$2.500.000	$2.500.000
	TOTAL PRESUPUESTO				**$34.720.803**

Agradezco la atención prestada.

KAROL JULIANA AMAYA DIAZ
C.C. 1.003.039.230 de Paz de Ariporo Casanare
Dirección: Bloque A, Casa 03, Barrio San Pedro, Municipio La Salina **Correo electrónico:** instrumontajesdecolombiasas@hotmail.com Celular: 317 8826

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 08:20:48
Recibo No. S001018673. Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AXTxdzFQ7J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razon Social : INSTRUMENTADES DE COLOMBIA S.A.S.
NIT : 901668[illegible]
Domicilio: La Salina, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 88193
Fecha de matrícula en esta Camara de Comercio: 15 de septiembre de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovacion: 12 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 N # 40 - 34
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : La Salina, Casanare
Correo electrónico : instrumentadesdecolombiasas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3[illegible]
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 N 4 - 40 - 34
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : La Salina, Casanare
Correo electrónico de notificación : instrumentadesdecolombiasas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 7 de septiembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2011, con el No. 16264 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INSTRUMENTADES DE COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 23 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2022, con el No. 40117 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 8 del 23 de septiembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2022, con el No. 40117 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A LA SALINA (CASANARE)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 08:20:48
Recibo No. S001018673, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AXTxdzFQ7J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

OBJETO SOCIAL

estudio, diseño, consultoría e interventorías en obras de construcción, obras civiles, arquitectónicas, urbanísticas; sanitarias, hidráulicas, eléctricas, metalmecánicas, viales, sistemas de riego; suministro de bienes como equipos de oficina, papelería en general y materiales, equipos de televisión, video y sonido; útiles de oficina, útiles de aseo y cafetería; maquinaria y equipos industriales; lecciones didácticas de uso escolar y universitario; publicidad en general, impresión y edición de cartillas, plegables, folletos, calcomanías, videos; elementos e implementos deportivos, premios; suministro de vehículos, muebles, enseres, dotaciones de elementos de protección personal; arrendamiento de equipos, plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de agua residual, maquinarias; prestación de servicios de consultoría, instalación, mantenimiento y reparación de redes y acometidas a una de edificaciones residenciales y comerciales, actividades de contratación, venta y suministro de materiales, instalación mantenimiento y reparación de sistemas electrónicos y electrónicos, instalación, mantenimiento y reparación de acometidas para el suministro de agua potable y agua residual, motobombas y todas maquinarias; suministro de insumos y productos químicos y bienes agropecuarios y agroindustrial; serviarias y anuncios; medicinas y elementos veterinarios y medico quirúrgicos; equipos de laboratorio; combustibles; repuestos para máquinas y vehículos; alimentos y combustibles en general; realización de arte, eventos, programas de televisión y radio, suministro de animales vivos; materiales de construcción, suministro de materiales textiles y sus manufacturas, enseres y artículos de ferretería, materias plásticas, reparación mantenimiento de vehículos, organización de actividades recreativas, deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre; salud pública, saneamiento básico, epidemiología, sistemas de gestión de calidad y buenas prácticas de manufactura, planes de ordenamiento territorial. Así mismo podrá realizar cualquiera otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	15,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	15,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	15,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 08:20:48
Recibo No. S001018673, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AXTxdzFQ7J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matricula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios.renueve su matricula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) celebrar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; Además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. J) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. K) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo .- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1-2022 del 18 de agosto de 2022 de La Asamblea Extraordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2022 con el No. 42830 del libro IX, se designo a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	KAROL JULIANA AMAYA DIAS	C.C. No. 1.003.039.230

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*1 Acta No. 1 de 13 de septiembre de 2018 de la Asamblea ExtraOrdinaria	44117 del 26 de septiembre de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sabados **NO** son dias habiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4530

LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CAMARAS DE COMERCIO DEL PAIS, PODRA CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 08:20:48
Recibo No. S001018673, Valor 12100

CÒDIGO DE VERIFICACIÓN AXTxdzFQ7J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $756.641.828,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4712.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que le fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transaccion.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.003.039.230

AMAYA DIAZ

KAROL JULIANA



FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-2002
BECERRIL
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-JUN-2020 PAZ DE ARIPORO (MORENO)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

ALEXANDER VEGA ROCHA

00711